

## **Duplicado de licencia de tránsito de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño**

**Gobernación de Nariño**

<http://www.narino.gov.co>

**Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o Sedes Operativas**



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].



---

### **En qué consiste...**

Copia de la licencia de tránsito, expedida en caso de pérdida, hurto o deterioro, la cual identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público

---

### **Pasos a seguir...**

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor  
Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/ftfrunt.xls> Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o Sedes Operativas
2. Realizar el pago por derechos del trámite  
Dirigirse a: Otro Medio: Bancos autorizados Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas
3. Radicar el formulario debidamente diligenciado, adjuntando la documentación requerida  
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito. Entregar el original de la licencia, en caso de deterioro.  
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas

---

### **Requisitos...**

**Perfil: Persona Natural y Jurídica**



[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte
- \* Tener aprobación previa . Acreditar las condiciones técnico-mecánica y de gases para vehículos. Se exceptúa los vehículos que no hayan cumplido dos años de matrícula
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la pérdida o hurto de la licencia de tránsito
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Poseer la licencia de tránsito deteriorada
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- \* Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por Infracciones de Tránsito -SIMIT
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- \* Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- \* Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

---

## Documentos Requeridos...

### Perfil: Persona Natural y Jurídica

- \* Formulario de Solicitud de Trámites del Registro Nacional Automotor, con improntas adheridas al formulario, firmas y huellas
- \* Certificado de revisión técnico - mecánica y de gases vigente
- \* Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT
- \* Recibo de pago de los derechos del trámite
- \* Declaración por escrito de la pérdida o denuncia por hurto
- \* Licencia de tránsito
- \* Cédula de ciudadanía del poderdante
- \* Cédula de extranjería o pasaporte del poderdante
- \* Registro Civil de Nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- \* Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor
- \* Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a 90 días

---

### **Pagos Requeridos...**

- \* Sistematización y facturación (Vehículos y motocicletas)
- \* 30,000.00 Pesos

### **Información bancaria**

- \* Caja (Propia de la Entidad)
- \* OTRO
- \* Caja Subsecretaría de Tránsito y Sedes Operativas

- \* Banco Popular S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

\* Banco Davivienda S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

---

## Normatividad

\* Ley 1383 Por la cual se reforma la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones del año 2010  
Artículo: 10-12

\* Ordenanza 072 Por medio de la cual se indexan las tarifas de las estampillas pro desarrollo de Nariño por la vigencia fiscal del año 2010 Artículo: 15 literal (5)

\* Resolución 5216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único de tránsito - RUNT del año 2010 Artículo: Todos

\* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5 (Paragrafo 2 y 3), 6, 37 y 38

\* Resolución 2395 Por medio de la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del País, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2

\* Acuerdo 016 Por medio de la cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito del año 2008  
Artículo: Todos

\* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. del año 2002 Artículo: 38

\* Ordenanza 002 Por medio del la cual se dispone la emision de la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Nariño, se conceden a unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones del año 2000 Artículo: 3 literal (L)



---

## Recuerde que...

### Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

\* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte Piso 2º oficina No.215, y/o sedes operativas

\* Vía telefónica

Subsecretaria de Tránsito y Transporte Tel: 7235002

### Está dirigido a:

\* Derecho Privado

\* Derecho Público

\* Ciudadano Colombiano

\* Ciudadano Extranjero

\* Mayor de Edad

\* Menor de Edad

\* Residente

### Como resultado de este servicio usted obtendrá

Duplicado de la Licencia de Tránsito

Plazo: 2 - Días